



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 18-2024

GUATEMALA, 3 DE ENERO DE 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de enero de 2024, se suscribieron 9 contratos de la Dirección de Asesoría Jurídica, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la **Licenciada Jeniffer Scarlett García Chacón** en su calidad de Directora de Asesoría Jurídica, los Técnicos y los Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 44 literal e) y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial Número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Alfonso Godínez Arana	DRH 40-029-2024	3/1/2024	Dirección de Asesoría Jurídica	Q322,258.06	PROFESIONALES	ASESOR PROFESIONAL DE ALTO NIVEL	3/1/2024	31/12/2024
2	Ana Gabriela Chavarría Cuevas	DRH 41-029-2024	3/1/2024	Dirección de Asesoría Jurídica	Q280,483.87	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	3/1/2024	31/12/2024
3	Anderson Andy Enry Enriquez López	DRH 42-029-2024	3/1/2024	Dirección de Asesoría Jurídica	Q65,645.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	3/1/2024	31/12/2024
4	Andrea Celeste Rodríguez Madariaga	DRH 43-029-2024	3/1/2024	Dirección de Asesoría Jurídica	Q190,967.74	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3/1/2024	31/12/2024
5	Andrés García Mencos	DRH 44-029-2024	3/1/2024	Dirección de Asesoría Jurídica	Q262,580.65	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	3/1/2024	31/12/2024
6	José Antonio Santos González	DRH 45-029-2024	3/1/2024	Dirección de Asesoría Jurídica	Q262,580.65	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	3/1/2024	31/12/2024
7	Karla Siomara Paiz Sagastume de Mendizabal	DRH 46-029-2024	3/1/2024	Dirección de Asesoría Jurídica	Q280,483.87	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	3/1/2024	31/12/2024
8	Evelio Roberto Roque López	DRH 47-029-2024	3/1/2024	Dirección de Asesoría Jurídica	Q59,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	3/1/2024	31/12/2024
9	Josué Gonzalo Luna Sandoval	DRH 48-029-2024	3/1/2024	Dirección de Asesoría Jurídica	Q124,193.55	PROFESIONALES	PROFESIONAL	3/1/2024	31/10/2024

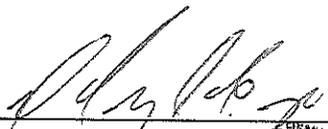
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 3 de enero de 2024.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Asesoría Jurídica, del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

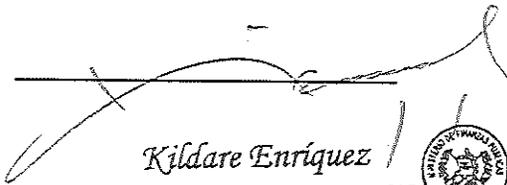
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE



MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EMCKSE/MSMM/LARA/MPDA/KIPM/cfca



THE UNIVERSITY OF CHICAGO